

OFICIO No. 005-TRS-2018
Salinas, 23 de marzo del 2018

Señores Accionistas
Compañía **CONSTAMAR S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

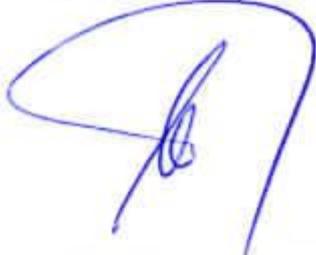
Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mi persona, para la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2017, donde se puede observar lo siguiente:

- La empresa no ha realizado actividad comercial durante este ejercicio.
- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y que están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Con especiales consideraciones.

Atentamente,



CPA. Terry N. Robles Sáenz
RUC # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO**1. ANTECEDENTE**

Según consta en la Escritura de Constitución de Sociedades emitida por la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, la Compañía INDUSTRIA CAMARONERA CONSTAMAR-IVAC S.A., se constituye en Sociedad Anónima el 23 de noviembre del 2017, debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas desde el 15 de diciembre del 2017, para ejercer múltiples actividades comerciales, entre ellas, explotación de criaderos de camarones, criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas) mediante el Registro Único de Contribuyente RUC # 2490021712001

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía INDUSTRIA CAMARONERA CONSTAMAR-IVAC S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía ha cumplido con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros.



5.2. En el Estado de Situación Financiera refleja en el Activo un saldo de US\$ 800,00 registrados en la Cuentas Efectivo y Equivalente al Efectivo, y US\$ 800,00 en el patrimonio registrado como Capital Social.

5.3. Es necesario señalar que en el presente período contable la empresa no **ha realizado actividad comercial** por su reciente creación, por lo que no presenta Estado de Resultados.

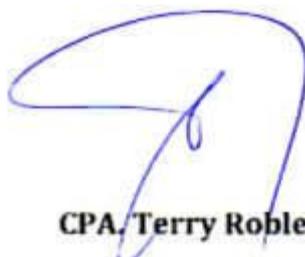
6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, en mi opinión como Comisario considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 de la Compañía INDUSTRIA CAMARONERA CONSTAMAR-IVAC S.A. presentan razonabilidad en los saldos de sus cuentas.

7. RECOMENDACIÓN

La gerencia debe elaborar un plan de acción a corto plazo que contribuya a iniciar las actividades, para así lograr sus objetivos y alcanzar estabilidad financiera.

Por lo antes indicado someto a consideración de ustedes señores accionistas, el presente informe con corte al 31 de diciembre del 2017 de vuestra Compañía INDUSTRIA CAMARONERA CONSTAMAR-IVAC S. A.



CPA. Terry Robles Sáenz

RUC # 0910885854001